



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 23 de septiembre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 194/18-Alc. 99-D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/09/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9384/2024

ARTICULO 1º.- Modifíquese la Ordenanza N°6948/2011, desadjudicándose al sr. Massa , Oscar Rolvider, por haber renunciado a su derecho y beneficio de adjudicatario sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 216; Manzana 216 AW, Parcela 4, Partida Inmombiliaria N° 38.463, ubicado en calle 132 N° 921, casa 32, de la Ciudad de Mercedes.-

ARTICULO 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ.

II, Secc. C, Ch. 216, Mza. 216AW, Parcela 4 , Partida
Inmobiliaria 38463.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-